



SELLO QVARTO VINTA  
MARAVEDIS ANOS DIE  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

148

Se pare por esta pu. Scriptura de Doue y Axas como Ju. Vñz de  
puentes hijo Lex. de Sebastian Vñz de pu. de Maria Cubrado: sus Padres de  
fuente: Voz. de d'ant. de Volano: otorgo y dize que me diante la Volun  
tad de Dios nro: y con su divina gracia y venida. Etoy uxado de  
me casar y velar en farien e clera: con Aguitina de Almarra  
Diaz: hija Lex. de fran. Loper Pucos de la Vubia: Loefran  
zica: Diaz de Almarra: V. de Adham: y Al tiempo y quando  
se fizo dho Matrimonio: me fueron promueidos por los  
dhos sus Padres ciertos bienes muebles y rayzes en Doue  
y caudal y por quenta: de Ambos Lex. y para pagar y pagar  
ten tax: las cargas del Matrimonio: y por que los dho  
bido: seme apedido y otorgue la Presente: y por dex futo  
otorgo y conozco que el Niudo con la dha miera  
sa: y por su Doue y caudal: por Mano de los dhos fran. Lo  
per de la Vubia y de fran. Diaz su Padre los bienes con  
uenidos y de clarados: en esta scriptura: apre sia  
dos en su justo Valor: por dex. y Peritas en el caso que  
fuer de con sentimiento de Ambos partes: que los que  
son y sus Apresios son los sig.

- ~ Primera mente: La madera de Vna Cama: segino  
nueva: En onze R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_ Do 11
- ~ Vn colchon de lienzo canamo poblado: en desentor. \_\_\_\_\_ Do 60
- ~ Dos Salvanas buenas de lienzo fino en quarenta R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_ Do 45
- ~ Zinco R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_ Do 27
- ~ otra sabana de punta de: nueva en veinte y cinco \_\_\_\_\_ Do 35
- ~ Inpaño azul de cama: nueva en treze y cinco \_\_\_\_\_ Do 17
- ~ Inpaño de Almudras de Nuevillo con poblado \_\_\_\_\_ Do 10
- ~ En diez y siete R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_ Do 10
- ~ otro par de Almudras de Crea: la Vna poblada \_\_\_\_\_ Do 5
- ~ Zinco R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_ Do 22
- ~ Veinte y dos R<sup>s</sup> \_\_\_\_\_
- ~ otra de Santera de punta de con puntos \_\_\_\_\_ Do 32



Endoze R <sup>s</sup>		0012
~ Vnos Manueles de Nava y media de lienzo fino en zinos		0005
~ otros Manueles de Nava y media En quad <sup>2xos</sup>		0004
~ otros manueles ox dinarios En quatro x <sup>s</sup>		0004
~ tres Sex billetas En Sierra R <sup>s</sup> y medio		0007 <sup>12</sup>
~ Vn par de Pl. muadas de asiento de auxillos en Sierra R <sup>s</sup>		0007
~ Vna Alica de pino nueva En N <sup>ve</sup> y Dos R <sup>s</sup>		0022
~ quatro trabucues de pino En diez y seis		0016
~ Vn banco de pino En ocho R <sup>s</sup>		0008
~ Vna mesa de pino pequena En quad <sup>2xos</sup> R <sup>s</sup>		0004
~ Vno Arca en Doze x <sup>s</sup>		0012
~ Vn tabla paragan En quatro R <sup>s</sup>		0004
~ zinos Nava de ven didos nuevos En quinzen		0015
~ otros tendido de colores En diez		0007
~ Vna Sarten grande En nueves		0009
~ Dos Sados En cinco R <sup>s</sup>		0005
~ Vn care de Azor fax En ocho R <sup>s</sup>		0008
~ Vn candil En tres R <sup>s</sup> y medio		0003 <sup>12</sup>
~ Vna paleta Vna Cuchara de Nerro y Vnas de neras En seis R <sup>s</sup> y medio		0006 <sup>12</sup>
~ Vna Vasquina de lam parilla bueno En diez y ocho R <sup>s</sup>		0018
~ Vna Manue Uina de Navea En diez R <sup>s</sup>		0010
~ Vn guardapiés de tem. piceano En diez R <sup>s</sup>		0010
~ Vn camison de crea En Doze R <sup>s</sup>		0012
~ otra Carnisa En Doze R <sup>s</sup>		0012
~ quatro f. <sup>s</sup> de Arigo En grano En diez y seis		0016
~ tres f. <sup>s</sup> de reuado: En grano En Doze R <sup>s</sup>		0012
~ Media huerca con medio Pozo En los Veguiros de cauer tres f. <sup>s</sup> de reuado: En Sem bra Duro: Paruim con Hec <sup>o</sup> de Lo		
~ lienzo Pl. mano. Linde marcos Calra de: Lo Saue de pina Libre de todo		
~ Cargo En diez y seis En Dos R <sup>s</sup>		0010
~ Vn tren de reuda R <sup>s</sup> En dineros q <sup>o</sup> Vna Cal		



Dez: = dos R<sup>os</sup> para Vna espejera: = 2 10221<sup>15</sup>  
diez r. para Vnas tixue des: En quaxen  
ta 200 R<sup>os</sup>

Por manera que montan los vienes que  
abi el Mezuído con la dha mi esposa  
In mill doscientos y sesenta y tres.  
Imedio vellon

Montan los vienes = 2 10263-15

10263 de 10 m.

Todos los quales dhos vienes quemontan los dhos In mill doscien  
tos y sesenta y tres. Imedio vellon Mezuído de los dhos franç.  
Lopez; y franç. Diaz. Su Padre en presencia del pres. ex. Juan  
Tigor: a quien pido de fee: yo el presente ex. lado y que en mi  
presencia y de los testigos los dhos franç. Lopez y franç. Diaz  
diéron y entregaron al otorg: los vienes aqui expresados  
en los pueños que contienen sus paxaios y los paxo a sus  
Poder: R. m. con efecto de Verdad: y en caso necesi  
rio y el otorgante: Renunçio las Leyes: de la Enaxega y de  
mas de este caso: como se contienen: Ime obligo  
y enax dhos vienes sobre lo me por Inas viem paxao  
de los mios labrados y reparados de lo necesario de  
forma que antes vaian en axamto que vengon  
en dmi ruz. y a que no los digo de care ni en  
a senax en manera alguna: y por lo onax y  
virginidad: de la dha mi esposa: amor y voluntad  
que la tengo: y por mayor al Vm<sup>o</sup> de sudore y a  
vial le mando enax y paxo de renunçio yienta y in  
quenta y ocho R<sup>os</sup> vellon: que con fieso Cauen en  
la octava parte de sus vienes y me cauendo. En los que  
a belance au brese que paxos con los In mill dosci  
entos y sesenta y tres. Imedio vellon que oira  
y sus: todo el caudal de dha mi esposa monta  
In mill quatrocientos y veinne y un real Imedio  
vellon: los quales caso y quando: que este mami  
monio sea disuelto y reparado por muerre por  
dixio de vtro caso de los que el dho paxo  
voluer y res viuire a la dha mi esposa o a su  
dho y paxen de los dhos. In mill quatrocientos y un

